

Resolución
N°63/2023
Página 1 de 2.

Acta N°
08/2023

Barros Blancos, 02 de Mayo de 2023

VISTO: que mediante Resolución n° 274/2022 el Concejo Municipal resolvió sobre el POA para el año 2023;

CONSIDERANDO:

1. que mediante la misma determinó proyectos a realizar por los diferentes Literales establecidos; los cuales quedaron planificados de la siguiente manera:

- Literal B: Proyecto de Inversión de Obra Recorrido de ómnibus y calle Tala 100% por \$25.378.891
- Literal C: Proyecto Asociativo de Podas por \$1.809.603
- Literal C: Recuperación, creación y mantenimiento de Espacios Públicos por \$1.809.603
- Literal D: Plan Cultural, Social y Deportivo Municipal por \$1.230.352

2. necesario, realizar modificaciones al mismo, realizando los siguientes ajustes:

a) Literal C:

Modificar el nombre del Proyecto a: “Recuperación, creación y mantenimiento de espacios públicos y creación de sendas peatonales”.

Transferir la suma de \$255.185 (Doscientos cincuenta y cinco mil ciento ochenta y cinco pesos uruguayos) desde el “Proyecto Asociativo de Podas” al “Proyecto recuperación, creación y mantenimiento de espacios públicos y creación de sendas peatonales”.

b) Literal D:

Unificar el monto para ser utilizado en cualquiera de las áreas: Cultura, Social, Salud o Deporte.

Dejar sin efecto la realización de Fondos Concursables.

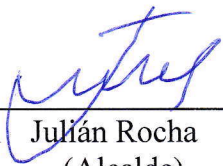
ATENCIÓN: a lo expuesto,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

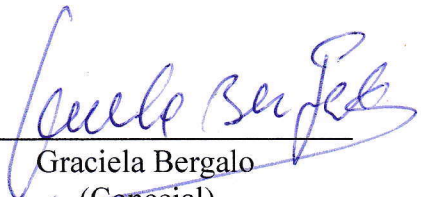
RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

1. Modificar POA 2023, realizando los ajustes mencionados en el punto 2 del “Considerando”.

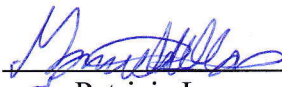
2. Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Julián Rocha
(Alcalde)




Graciela Bergalo
(Concejal)



F/r Patricia Lazaga
(Concejal)



Gregorio Ramallo
(Concejal)



Fernando Piriz
(Concejal)